

Mais Médicos



Tiempo de lectura: 3 min.

[Héctor E. Schamis](#)

Mié, 27/03/2019 - 17:00

Las revoluciones democráticas de fin del siglo XX comenzaron con la caída del muro de Berlín en noviembre de 1989. Continuaron con la unificación de Alemania, en octubre de 1990, y la disolución de la Unión Soviética, en diciembre de 1991. Son los tres hitos que señalan el fin del régimen del Estado-partido.

Por cierto que no fue el fin de la historia, pero sí fue el final de una particular lectura de la misma: el de la teleología marxista. El materialismo histórico se entiende como

la evolución de un modo de producción a otro: comunista primitivo, asiático, esclavista, feudal y capitalista. Agudizadas las contradicciones entre el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción bajo el capitalismo, la historia concluiría en una última fase: la sociedad socialista.

Así es para Marx y Engels: determinista e inexorable. Y de ahí el significado que Fukuyama le dio a la expresión el “fin de la historia”, con frecuencia criticado de manera superficial. Parafraseaba sobre el determinismo con ironía, pues bajo dicho marco analítico la transición hacia el capitalismo democrático era una involución inconcebible. La historia estaba yendo a contramano de la historia.

Permítame el lector cambiar de dirección un momento, ya regresaré al tema. Es que tengo en mis manos una demanda judicial radicada en el estado de Florida. Los demandantes son cuatro profesionales médicos cubanos. Los demandados son la Organización Panamericana de la Salud, OPS (PAHO, son sus siglas en inglés), en la figura de dos funcionarios nombrados y otros funcionarios anónimos.

Los cargos son por violación de leyes y convenciones internacionales contra el tráfico de personas y el trabajo forzoso. El alegato sostiene que la OPS firmó un contrato de tipo comercial con una tal “Sociedad Mercantil Comercializadora de Servicios Médicos Cubanos”, CSMC. Ello a efectos de instrumentar un programa de cooperación—“Mais Médicos”, en portugués—entre el Ministerio de Salud Pública de Cuba y la OPS para la provisión de atención en Brasil por parte de profesionales cubanos.

Las autoridades brasileñas efectuaban los pagos de dichos servicios a la OPS, quien a su vez canalizaba los mismos a Cuba, ya sea a la CSMC o al propio Ministerio de Salud. Dice la demanda que la OPS cobró una comisión de 5% (75 millones de dólares) como intermediario y administrador del programa entre 2013 y 2018, lo cual sería ilegal, abonando a los profesionales cubanos alrededor de 10% del total como salario, una parte en mano y otra depositada en cuentas en Cuba.

Al mismo tiempo, el programa incurrió en el delito de discriminación por pagar menos que la compensación habitual en Brasil por el mismo trabajo, es decir, promoviendo la explotación de dicho personal. El restante 85% del contrato se giró al gobierno cubano, 1.275 millones de dólares.

Se trata de las conocidas misiones cubanas, instrumentos de política exterior y de captación de divisas al mismo tiempo. Brasil es solo un caso, las misiones tienen

lugar en muchas latitudes. Se calcula que, con ellas, el gobierno de La Habana se hace de 8,000 millones de dólares cada año.

Además de posibles prácticas corruptas, la demanda judicial también describe el sistema represivo que sostiene la supuesta solidaridad. El personal se recluta por medio de amenazas y presiones políticas. Rechazar ser parte de dichas tareas en el exterior es considerado una falta de compromiso revolucionario, con las consabidas consecuencias. Quienes se unen al programa no son informados del destino, la duración del mismo, ni la compensación que recibirán.

No pueden ser acompañados por todos los miembros de su familia. No se les entrega su pasaporte y, una vez allí, deben realizar funciones políticas si se les requiere, propaganda e inteligencia por lo general. No hacerlo presenta riesgos para ellos y para sus familias en la Isla. Y por supuesto agentes de la Seguridad del Estado son parte habitual de los programas, espían de un lado y del otro.

El verdadero cinismo de la Revolución Cubana queda así a la vista. Nótese, la misma nunca persiguió la libertad, ni los derechos fundamentales de las personas, ni la democracia, todas ideas burguesas. Pero sí se planteó la emancipación del proletariado, la terminación de la explotación del trabajo por el capital. Es decir, el objetivo declarado de la sociedad socialista era revertir la extracción de plusvalía, la diferencia entre el salario percibido y el valor creado en el proceso de trabajo.

Regreso ahora al comienzo. Si el giro en U del socialismo al modo de producción capitalista, como en la transición post-comunista europea, había sido impensable para el pensamiento marxista, mucho más anómalo habría sido una regresión hacia un modo de producción esclavista. Y esto son las misiones médicas cubanas: tráfico de personas, trabajo forzoso y explotación. En Cuba, el Estado-partido ha hecho que la historia marche a contramano de la historia.

[@hectorschamis](#)

El País

https://elpais.com/internacional/2019/03/24/actualidad/1553386100_348365...

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)